



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/03/2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 007 2013 00138 00	Reparación Directa	OCTAVIO GALVIS CALDERON	AUTOPISTA DE SANTANDER S.A.- INVIAS - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS	Auto que Ordena Requerimiento traslado documentos y requiere apoderado parte accionante	07/03/2017		
68001 33 33 007 2013 00156 00	Ejecutivo	HENRY DE JESUS PRECIADO LASTRA	LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL DE SALON	Auto que Ordena Requerimiento	07/03/2017		
68001 33 33 007 2014 00027 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN ROSA VARGAS DE HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto de Obedezcase y Cúmplase	07/03/2017		
68001 33 33 007 2014 00335 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL RIVERO CASAS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conciliación Aprobada	07/03/2017		
68001 33 33 007 2015 00241 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PABLO ANTONIO PINTO PARADA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASO	Auto Corrige Sentencia	07/03/2017		
68001 33 33 007 2016 00110 00	Acción Popular	HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCIA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto que Ordena Correr Traslado	07/03/2017		
68001 33 33 007 2016 00230 00	Ejecutivo	ESEIR BOHORQUEZ SUAREZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto resuelve corrección providencia	07/03/2017		
68001 33 33 007 2017 00013 00	Acción de Tutela	JORGE LUIS QUINTANA PADILLA	EPAMS GIRON	Auto decide incidente	07/03/2017		
68001 33 33 007 2017 00015 00	Acción de Tutela	GABRIEL JHANER OLARTE ROJAS	EPAMS GIRON	Auto que Ordena Requerimiento	07/03/2017		

República de Colombia  
 Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



CLAUDIA MARIA DURAN PICO  
SECRETARIO

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia